
SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito 1, PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DOLDAN, MARIO WALTER GABRIEL Y OTROS c./VALPONDI, MARA ELISABET Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES" CUIJ 21-04603990-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Walter Gabriel DOLDAN, D.N.I. Nº 27.518.328, fallecido en Santa Fe el 30/04/2022, con último domicilio en calle Menchaca Nº 10.300 de esta ciudad, a los fines de que hagan valer sus derechos en los autos referidos. El decreto que así lo ordena dice en su parte pertinente: "Santa Fe, 26 de marzo de 2024 ... Cítase a los herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte de Mario Walter Gabriel DOLDAN, notificándoseles por cédula en el último domicilio del causante y por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Jorge Raúl CANDIOTI -Juez- Dr. Aníbal Miguel LOPEZ -Secretario-". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales del fuero Laboral (Conforme Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 31 de octubre de 2025. Dra. Josefina Freyre, Secretaria.

S/C 552225 Nov. 26 Nov. 28

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en fecha 29 de Octubre de 2025, en los autos caratulados "NEME, KARIM JORGE S/ QUIEBRAS" CUIJ NRO. 21-26191699-9, que se tramita ante este Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se ha ordenado: 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522.". - Fdo. DRA. LAURA MARIA ALESSIO (Jueza) - DR. LEANDRO CARLOS BUZZANI (Secretario).- OTRO: 05 de Noviembre 2025: "siendo día y hora de audiencia, para que tenga lugar el sorteo de Síndico de la lista de oficio, se procede a extraer la bolilla N°14 correspondiente a María Dolores BARISSI, con domicilio en calle Iriondo N°2338 de esta ciudad, quien deberá comparecer en el término de 5 días para aceptar el cargo y fijar domicilio con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. No siendo para más, se da por terminado el acto firmando el compareciente junto a SS por ante mí, doy fe". - Fdo. DRA. LAURA MARIA ALESSIO (Jueza) - DR. LEANDRO CARLOS BUZZANI (Secretario).- OTRO: SAN JUSTO, 14 de Noviembre de 2025 Proveyendo escrito cargo N° 20687 (fs. 54): Téngase presente la aceptación del cargo de Síndico formulada y el domicilio constituido por parte del C.P.N. María Dolores Barissi. Notifíquese". Fdo. DRA. LAURA MARIA ALESSIO (Jueza) - DR. LEANDRO CARLOS BUZZANI (Secretario).- Que la

sindicatura establece como horario de atención 9 hrs a 12 hrs y de 17 hrs a 20 hrs de lunes a viernes en el domicilio de Iriondo N° 2338 de esta ciudad de San Justo.- Santa Fe, de de 2025.

S/C 553306 Nov. 26 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 4 de la ciudad de Rosario, a cargo de VACANTE, Secretaría de la Dra MAYRA IBÁÑEZ, en autos caratulados "Verdín Martínez, Susana Estephania c/ Cardozo, Jesús Nieve y otros s/ Daños y perjuicios" - Expte Nº 21-11859836-6, se hace saber que se notifica al demandado, sr CARDOZO, JESÚS NIEVE, la Sentencia que, en su parte pertinente, a continuación, se transcribe: "Nº 39. Rosario, 03/04/2025.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVE: 1) Rechazar la demanda interpuesta por SUSANA ESTEPHANÍA VERDÍN MARTÍNEZ contra JESÚS NIEVE CARDODO con costas a cargo de la parte actora conforme se expresa en los considerandos. 2) Los honorarios se regularán por auto. No encontrándose presentes las partes para la lectura de la sentencia, notifíquese por cédula. Con lo que se dio por terminado el acto. Autos: "VERDIN MARTÍNEZ SUSANA ESTEPHANÍA c/ CARDODO JESÚS NIEVE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CUIJ 21-11859836-6. DRA MARIANAS VARELA- JUEZA EN SUPLENCIA. DRA MAYRA IBÁÑEZ- SECRETARIA.".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario de Octubre de 2026.- Dra Mayra Ibáñez- Secretaria

\$ 100 552328 Nov. 26 Nov. 28

Que por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fernando Mecoli, dentro de los autos "BOLGIANI ZULMA LUCIA C/INDOAMERICA SA Y OTROS S/DEMANDA ORDINARIA DE ESCRITURACION" CUIJ 21-02902131-4, se hace saber que ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 28 de Julio de 2025. Agréguese el edicto acompañado. Agréguese el edicto acompañado, con certificación actuarial. No existiendo escritos sueltos pendientes de agregación, se provee: Informando verbalmente la Actuaría que los herederos de los demandados José Heffes, Moises Yadid, Santiago Jacobo Hasse, Alberto Joli y Moises Dabul no han comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificados, declaráselos rebeldes y sin dársele representación. Notifíquese por edictos. A lo solicitado en el punto 3)Oportunamente." Fdo.Dr. Fernando Mecoli -Juez- Dra.Sabrina Rocci -Secretaria-. Rosario, de Setiembre de 2025.

\$ 100 550246 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SPESSO, MARÍA DEL CARMEN Y RADDUSO, WALTER DARIO (CESIONARIO) C/ MAILLO DE LACORTE, RAMIRA Y OTROS S/ USUCAPIÓN" (21-02023292-4) se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de junio de 2.025. Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por los actores en fecha 1 de julio de 2000, del inmueble descripto por el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Vicente R. Cusinato

registrado en el Servicio de Catastro e Información territorial el 1/8/2018 bajo el nro. 212478 y que se encuentra empadronado bajo la partida N° Partida de Impuesto Inmobiliario nro. 10-11-01099261/0000-7 inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 128 par, Folio 106 Número 33013 bis, Departamento La Capital. II). Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III). Imponer las costas conforme considerandos que anteceden. IV). Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Protocolícese y hágase saber."- FDO.: MARIA ESTER NOE DE FERRO, Secretaria; MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza.- SANTA FE,de noviembre de 2025.-

\$ 100 553320 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "CORDOBA, CRISTIAN ALFREDO s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-02055938-9 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de octubre de 2025. Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cuello Cristian Guillermo, domiciliado en calle Monseñor Zaspe nº2770, designaselo en tal carácter (...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Firmado: Dra. Romina S. Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez)".

La fecha límite para solicitar verificación es el 10/12/2025. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor V. Zaspe 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, 06 de noviembre de 2025.

S/C 552448 Nov. 26 Dic. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "RAMOS, ERMINIO MARCELO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02057008-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ERMINIO MARCELO RAMOS, D.N.I Nº6.166.642 y de MARIA MABEL FUNES, D.N.I Nº3.590.439 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Firmado digitalmente: DR. GUILLERMO A. VALES, Juez. Santa Fe, de noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "DOMINGUEZ, MARIA TERESA S/ SUCESORIO", CUIJ Nº 21-02057048-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA TERESA DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 21.623.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de

ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, SECRETARIA ÚNICA, (radicación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FUSCO, OMAR ORLANDO Y OTROS S/ SUCESORIO" (Expte. 21-02043033-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Señora MATILDE GUGLIONE, D.N.I.: 6.115.475, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. José Ignacio LIZASOAIN, Juez.- Santa Fe, de SEPTIEMBRE de 2025.-

\$ 45 Nov. 26

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez A/C y la DRA. MA. ROMINA BOTTO Secretaria, comunica por dos días que en los autos: SOSA, GABRIELA BEATRIZ S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-01983428-7 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervenientes \$2.329.450,42 (70%), para la sindicatura de autos CPN. MARIA LUCILA CLAUS y \$998.335,89(30 %) para el Dr. BRUNO LUIS MARENKO - apoderado de la fallida. Se hace saber a los acreedores que se presentaron a verificar, que deberán acreditar ante Sindicatura su condición fiscal. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2025. Secretaria.

\$ 1 551972 Nov. 26 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "BARRETTA ENRIQUE HECTOR S/ SUCESORIO (RECONSTRUCCION)" (CUIJ 21-00855504-1) y su acumulado "BARRETTA, ENRIQUE HECTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-01958690-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BARRETTA ENRIQUE HECTOR, DNI Nº 6.229.279, fallecido el día 22 de octubre de 1998 en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad -Juez-. Dra. Adriana L. Benitez -Secretaria-. Santa Fe, de Octubre de 2025

\$ 45 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, en los autos caratulados TOURN YOLANDA SI QUIEBRAS 21-26327946-5 ha dispuesto lo siguiente: "En la

Ciudad de Villa Ocampo, siendo el día 07 del mes de octubre del año dos mil veinticinco. comparece a la presencia Judicial la C.P.N. Alejandra Beatriz Bardina, Matrícula 01.009010, D.N.I. 16.867.694, quien constituye domicilio a los fines procesales en calle Moreno 1187 de la Ciudad de Villa Ocampo, y dice: 1-QUE VIENE A ACEPTAR EL CARGO DE SINDICA designado en Autos caratulados: "TOURN YOLANDA si QUIEBRA" (Expediente CUIJ N° 21-26327946-5), que tramita por este Juzgado Civil, Comercial y laboral - Sec Única - de la Ciudad de Villa Ocampo. Que jura desempeñar el cargo ajustado a Derecho. 2-Que a los fines de la publicación de edictos para horario de atención al público de 1430 a 2030 hs. (Contacto: celular 3482-640250 // 342 5054957). Email: alejandra_bardina@hotmail.com Firmo. Conste. Villa Ocampo, 13 OCT 2025.

S/C 552200 Nov. 26 Dic. 02

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo; se ha dictado en los autos caratulados: "NAVARRO, ALBERTO DAMIAN S/ QUIEBRAS", CUIJ: 21-26322413-9, la siguiente resolución: "VILLA OCAMPO, 22 de Octubre de 2025 AUTOS Y VISTO CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Disponer la conclusión del procedimiento, conforme lo dispuesto por el art. 228 de la L.C.Q., 2) Publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial 3) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo Dra María Isabel Arroyo Jueza Dra Marta Migueletto Secretaria. Villa Ocampo, 27 Oct 2025

S/C 552198 Nov. 26 Dic. 02

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo; se ha dictado en los autos caratulados: "SOSA, ANDREA FABIANA S/QUIEBRA", CUIJ N° 21-26322381-8), la siguiente resolución: "VILLA OCAMPO, 22 de Octubre de 2025 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Dfaponer la conclusión del procedimiento, conforme lo dispuesto por el art. 228 de la L.C.Q., 2) Publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, 3) Insértese, agréguese copia y hágase saber. " Fdo: Dra. María Isabel Arroyo Jueza Dra Marta Migueletto Secretaria. Villa Ocampo Octubre 2025.

S/C 552197 Nov. 26 Dic. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo - Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AGUIRRE, GISELA BEATRIZ S/QUIEBRAS" (CUIJ 21-26327698-9), se ha dispuesto la declaración de Quiebra de Aguirre Gisela Beatriz, D.N.I. 35.770.278, con domicilio real en Bartolomé Mitre nro 2331, de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe (SF), y con domicilio ad litem constituido en calle Rivadavia 1448, de la ciudad de Villa Ocampo (SF) Síndica designada: CPN Marisa Haydee Tofful, con domicilio en Fray Luis Beltrán 1950 de la ciudad de Villa Ocampo - e-mail: marisa.tofful@estudiopimat.com.ar, horario de atención a los pretendidos acreedores en días hábiles Lunes a Viernes de 14 a 18hs. Fijar el día 15/12/2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista

de ellos peticionantes, copia simple de la demanda verificatoria. Fijar el día 27/02/2025 para la presentación de los informes individuales y el 22/04/2026 para la presentación del Informe General. Notifíquese.-. Fdo.: Dra. María Isable Arroyo Jueza Dra Marta Migueletto Secretaria.

S/C 552195 Nov. 26 Dic. 02

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados RAMIREZ, DIEGO SEBASTIAN ANIBAL S/ QUIEBRAS 21-26327771-3 hace saber lo siguiente: El 06 de Octubre de 2025, comparece la Contadora Pública TORRES, Adriana de los Milagros, Matrícula Profesional Nº 7547; quien acredita identidad con D.N.I. N.º 14.048.578 y dice: Que habiendo sido designada Síndica en los autos caratulados: "RAMIREZ DIEGO SEBASTIAN ANIBAL S/QUIEBRAS ", CUIJ: 21-26327771-3, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ocampo (Pcia. de Santa Fe), viene a aceptar el cargo para el que ha sido designado, jurando desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho; y constituye domicilio legal en calle Fray Luis Beltrán Nº 1950 de esta ciudad; donde atenderá a los acreedores de lunes a viernes, en el horario de 8.00 a 12.00 hs y de 16.30 a 19.00 horas, Correo electrónico: torresadrianam@hotmail.com Tel: 3425272219. Villa Ocampo 15 Oct 2025.

S/C 552196 Nov. 26 Dic. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RODRIGUEZ, RAMON ABEL S/ SUCESORIO" - CUIJ Nº 21-02055786-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAMÓN ABEL RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 10.178.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Ivan G. Di Chiappa (Juez) -

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec Única- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "RIVERA, NORBERTO OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ: 21-02056121-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO OSCAR RIVERA, D.N.I. Nº 3.163.568 y de LIDIA ANITA PAVIOTTI, D.N.I. Nº 2.078.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dr. GUILLERMO A. VALES.) Santa Fe, de Noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 26

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 13RA. NOMINACION), EN LOS AUTOS CARATULADOS "AYALA CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO ", (CUIJ N°21-02056856-6) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y LEGATARIOS DE CARLOS ALBERTO AYALA D.N.I: 10.065.094 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. FDO: GUILLERMO A. VALDES (JUEZ).-

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Secretaría a cargo de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ROSAURA NEFLE, DNI N° 6.728.707, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "NEFLE, ROSAURA s/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-26193215-3/ Año 2025. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo,.....de.....de 2025. Secretaría.

\$ 45 Nov. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en autos caratulados: "GALLARDO JOSE MARIA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26192950-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. GALLARDO, JOSE MARIA, DNI N°22.827.806, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 09/11/2024. A fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de los Tribunales.- Fdo. Dra. LAURA M. ALESSIO (Jueza).-

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de este Juzgado Civil, Comercial y Laboral N 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MENDEZ, ANGEL LUIS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ N°21-26306600-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de MENDEZ, ANGEL LUIS D.N.I. N° 08.585.403, fallecido el día 28 de diciembre de 2024 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria y Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, de NOVIEMBRE de 2025.

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, "FRAGA, MARÍA GRACIELA S/SUCESORIO - CUIJ 21-26307423-5" se cita, llama y emplaza y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de MARÍA GRACIELA FRAGA (DNI 13.276.729) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Treceava (13º) Nominación de la ciudad de Santa Fe- en los autos caratulados "BACA, VICTORINA GLADYS S/ SUCESORIO" (cuij 21-02056988-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. VICTORINA GLADYS, D.N.I. n.º F2.421.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. FDO: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).- Santa Fe, noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única de Santa Fe del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 13era. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "MARELLI, OSVALDO AUGUSTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. C.U.I.J. 21-02056667-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO AUGUSTO MARELLI D.N.I. 06.233.498 y de IRIS GUADALUPE BUEMO D.N.I. F00.878.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).- Santa Fe, 10 de noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 26

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Treceava (13º) Nominación de la ciudad de Santa Fe- en los autos caratulados "BUGNON, MARCIAL PLINIO S/ SUCESORIO" (cuij 21-02056877-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. BUGNON, MARCIAL PLINIO, D.N.I. M6.233.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. FDO: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).- Santa Fe, noviembre de 2025

\$ 45 Nov. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil Comercial y de Trabajo de San Cristobal en autos MARTINEZ, OSMAR ESTEBAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21- 26141366-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINEZ OSMAR ESTEBAN Tipo DNI 25326178 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe edicto en el Hall de Tribunales según acordada del 07/02/1996. San Cristobal de noviembre de 2025

\$ 45 Nov. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En los autos: "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA C/ SUCESORES Y/O LEGATARIOS DE HECTOR ANTONIO SOLARO S/ COBRO DE PESOS - CUIJ 21-24209754-5", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se declara rebeldes a la Sra. Ana Inés Visconti y a los pretensos herederos de Don HÉCTOR ANTONIO SOLARO, DNI Nº 10.707.757, fecha de fallecimiento 29/01/2023, con ultimo domicilio en calle Dentesano 1183 de Sunchales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Matías Raúl Colón (Juez) - Dra. Sandra Cerlianí (Secretaria) - Rafaela, 7 de Octubre de 2025. Gisela Guntern, Prosecretaria.

\$ 100 552231 Nov. 26 Dic. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela, cita y emplaza herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Agustín Antonio Fenoglio, DNI 6.291.795, con último domicilio en Sargento Cabral 793 de Rafaela, fallecido en Rafaela el 16 de enero de 2024, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en "Exp. CUIJ

21-24209351-5. Fenoglio, Agustín Antonio s/Declaratoria de Herederos". Se publica en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. G. Vales (Juez), A. Silvestre (Secretaria)". Rafaela, 26/11/2025

\$ 45 Nov. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: FURRER MARCELO ARNALDO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - (CUIJ: 21-25034263-9), ha declarado la QUIEBRA del Sr. MARCELO ARNALDO FURRER, DNI Nº 24.133.104 y se ha designado como sindica a la CPN Carlos Omar Silvestri, con domicilio constituido en Belgrano 945 de la ciudad de Reconquista y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, carlosomarsilvestri@gurfinkel.com.ar. Para mayor recaudo se transcribe el proveído que ordena la medida: " Reconquista, 27 de agosto de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: FURRER MARCELO ARNALDO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ: 21-25034263-9) de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito N° 4, y CONSIDERANDO: Que la solicitud de Quiebra efectuada por el peticionante, invocando causales de cesación de pago, es procedente. Que, habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el art. 11 de la ley 24.522. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARCELO ARNALDO FURRER, argentino, mayor de edad, empleado, DNI Nº 24.133.104 domiciliado en calle Iturraspe Nº 1073 de la localidad de Reconquista -SF-.(...) OTRA RESOLUCIÓN: "Reconquista, 09 de Octubre de 2025 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: FURRER MARCELO ARNALDO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ: 21-25034263-9) de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito N° 4, y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ampliar el auto de declaratoria de quiebra (Protocolo 2025 Rº 642) de fecha 26/08/2025 y designar al CPN Carlos Silvestri, con domicilio en Belgrano Nº 945 de esta ciudad como Síndico de este proceso falencial. 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 12/11/2025. 3) Fijar el día 12/02/2026 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual. 4) Fijar para el día 12/03/2026 la fecha para la presentación del Informe General. 5) Publicar los edictos de ley. "Firmado digitalmente por Janina Yoris - Secretaria I Dr. Fabián S. Lorenzini - Juez.

S/C 552251 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Familia, de esta ciudad de Reconquista (SF), notifica al Sr. CORREA OSVALDO RENE y/o sus sucesores y/o con interés legítimo, en el marco de los autos "CORREA SOFIA SORAYA C/ CORREA OSVALDO RENE 5/ OTRAS ACCIONES NO

NOMENCLADAS" CUIJ 21-27890084-0 del siguiente decreto "RECONQUISTA, 26 de Septiembre de 2025. Atento a lo manifestado y a las constancias obrantes en autos, en concordancia- con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Cítese por edictos a la parte demandada, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese. Dra. PAOLA C. MILAZZO Dr. CONRADO A. CHAPERO Secretaria Juez a/c." - A los días 13 de Octubre de 2025. Dra. PAOLA C. MILAZZO Dr. CONRADO A. CHAPERO Secretaria Juez a/c.

\$ 100 552023 Nov. 26 Nov. 28

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "VEGA JUANA DOLORES SI QUIEBRA" CUIJ Nº 21-25029202-0 ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 20 de Octubre de 2025 Y VISTOS: Estos caratulados: "VEGA JUANA DOLORES S/ QUIEBRA" CUIJ Nº 21-25029202-0, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito Nº 4, y; CONSIDERANDO: Que el Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución en autos mediante cargo Nº 8614; por lo que corresponde regular honorarios a dicho funcionario y a los apoderados del fallido de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Que, conforme se desprende de las constancias de Autos, en el presente solo existen fondos obtenidos del embargo de haberes sin subasta de bienes, con inexistencia de pasivo por cuanto ningún acreedor se presentó a verificar su crédito. En consecuencia, según las particularidades del presente proceso considero que, tal como ya se ha resuelto por tribunales provinciales y por el suscripto, a los fines de la regulación, siendo que en los presentes autos el saldo único disponible asciende a la suma de \$3.115.628,22, y valuando la labor desplegada por los profesionales actuantes es que dicha suma se distribuirá de la siguiente manera: en favor del Síndico, CPN MARTIN MARCOS ROSSI, la suma de \$2.115.511,55 y la suma restante de \$1.000.116,67 a favor de los apoderados del fallido, DRES. ESTEBAN NICOLAS CATTANEO y LUIS MAXIMILIANO BAZAN, en forma conjunta y en proporción de ley, disponiéndose a los fines del Art. 32 de la Ley 12.851, que la suma de dinero resultante, devengará un interés moratoria (conf. 3º párrafo art. 32 Ley Prov. 6767, mod. Ley 12851), equivalente una vez y media la Tasa Activa que fije el B.N.A. para sus operaciones de descuento en pesos a 30 días (T.N.A.), a partir de la firmeza de la regulación. Que, también, corresponde ordenar que se cumplimente con el sellado especial de justicia que establece el Código Fiscal. Que por las razones expuestas y en concordancia con los Arts. 218, 292, 265 - Inc. 5), 268 y conc. LCQ, es que; RESUELVO: Tener presente el informe final y proyecto de distribución confeccionado por el Síndico. Regular los honorarios del CPN MARTIN MARCOS ROSSI y de los apoderados del fallido, DRES. ESTEBAN NICOLAS CATTANEO y LUIS MAXIMILIANO BAZAN, en forma conjunta y en proporción de ley, según lo estipulado en los considerandos. Ordenar la publicación de ley mediante edictos. Dese vista de las regulaciones al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho, élévense a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de su revisión (Art. 272, Ley 24.522). Procédase a efectuar el sellado de justicia, a sus efectos córrase vista a la API por correo electrónico por Secretaría otorgando a dicha institución la clave de parte por tratarse de un expediente enteramente digitalizado. Hágase saber, agréguese copia. Fdo. Dr. Ramiro Avile Crespo (Juez). Dra. Laura C Cantero (Secretaria). Reconquista (SF), 24 de Octubre de 2025.

S/C 552194 Nov. 26 Dic. 02

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "SANCHEZ MAIRA TATIANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ Nº 21-25031847-9 ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 25 de Agosto de 2025 Y VISTOS: CONSIDERANDO: Que el Sr. Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución (fs. 109 vto. y 110); por lo que corresponde regular honorarios a dicho funcionario y a los apoderados de la Fallida de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Que, conforme se desprende de las constancias de Autos, en el presente solo existen fondos obtenidos del embargo de haberes sin subasta de bienes. En consecuencia, según las particularidades del presente proceso considero que, tal como ya se ha resuelto por tribunales provinciales y por el suscripto, a los fines de la regulación ha de tenerse presente por vía analógica lo dispuesto por el Art. 265 - Inc. 5 LCQ y 268 -Inc. 2 de la Ley 24.522, considerando ajustado fijar la base regulatoria en un sueldo de secretario de primera instancia de esta jurisdicción ("SORBELLINI, AYUSO MARCELA YERONICA s/ Quiebra" Expte. 327/2007 Juzg. la. Inst. Cyc 4ºNom Sta. Fe; "GRIFFA, EYELIO BARTOLO y Ot. S/ Quiebra" Expte. 328/2006. Juzg. 1ºInst. C,C y L San Cristóbal; "ALMADA, Elsa Lujan s/ Quiebra" Expte. Nº 417/2010, Juzg. Primera Inst. Civi y Com. 3º Nom. Rqta.). Que, sin perjuicio de lo antes considerado y siendo que en los presentes autos el saldo único disponible asciende a la suma de \$1.715.448,34, y valuando la labor desplegada por los profesionales actuantes es que dicha suma se distribuirá de la siguiente manera: en favor del Síndico, CPN MARCOS BRUNO, la suma de \$1.093.232,39 y la suma restante de \$570.752,50, en forma conjunta y proporción de ley, a favor de los apoderados de la fallida, DR. LUIS MAXIMILIANO BAZÁN y DR. ESTEBAN CATTANEO, disponiéndose a los fines del Art. 32 de la Ley 12.851 fijar un interés moratorio conforme tasa de interés para uso de la justicia comunicado P14290 que publica el BCRA (https://bcra.gob.ar/BCRA_y_vos/_calculadora_-_intereses_-_tasa_-_justicia.asp).- Que, también, corresponde ordenar que se cumplimente con el sellado especial de justicia que establece el Código Fiscal. Que por las razones expuestas y en concordancia con los Arts. 218, 292, 265 - Inc. 5), 268 y conc. LCQ, es que; RESUELVO: Tener presente el informe final y proyecto de distribución confeccionado por el Síndico. Regular los honorarios del CPN MARCOS BRUNO y de los apoderados de la fallida, DR. LUIS MAXIMILIANO BAZÁN y DR. ESTEBAN CATTANEO, según lo estipulado en los Considerandos. Ordenar la publicación de ley mediante edictos. Dese vista de las regulaciones al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho, élévense a la Excma. Cámara de apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de su revisión (Art. 272, Ley 24.522). Procédase a efectuar el sellado de justicia, a sus efectos córrase vista a la API por secretaria por correo electrónico otorgándosele la clave de parte. Hágase saber, Agréguese copia Fdo: RAMIRO AYILE CRESPO (Juez) - LAURA C. CANTERO (Secretaria). Reconquista (SF), 31 de Octubre de 2025.

S/C 552201 Nov. 26 Dic. 02

El Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial Nº4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (Santa fe) en los autos caratulados: "MEDINA LUCIANA ELENA S/ QUIEBRA" - CUIJ Nº 21-25024988-5 ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 14 de Octubre de 2025 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Rehabilitar a la fallida LUCIANA ELENA MEDINA, argentina, DNI Nº 28.237.249, CUIL Nº 27-28237249-0, domiciliada en Pasaje 43/45 Nº 966 Bº Chapero de la ciudad de Reconquista (SF). II.- Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones personales que pesan sobre la fallida, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. III.- Proceder al levantamiento de la interdicción para la salida del país, oficiándose a sus efectos. IV.- Procédase al levantamiento del embargo que recae sobre los haberes de LUCIANA ELENA MEDINA, argentina, DNI Nº 28.237.249, CUIL Nº 27-28237249-0, oficiándose a tales fines. V.- Publicar edictos. VI. A la orden de pago oportunamente conforme lo expuesto en los considerandos. Hágase saber.- Fdo: RAMIRO AVILE CRESPO (Juez) - LAURA C. Secretaria).

Reconquista (SF), 31 de Octubre de,2025.

S/C 552202 Nov. 26 Dic. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de LUIS HORACIO MOULIN(DNI 10.061.525), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "MOULIN LUIS HORACIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25034324-5. Firmado:DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 26 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados "PICCOLI, OMAR ORLANDO C/RAMAYON, ERNESTO HORACIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-25032999-4, se ha dispuesto declarar rebelde a los herederos y/o sucesores del Sr. Ernesto Horacio Ramayón. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 03 de Octubre de 2025. Fdo. Dr. Guillermo. D. Angaramo. Secretario.

\$ 1000 552579 Nov. 26 Nov. 28